



Administración Nacional de Educación Pública  
**Consejo de Formación en Educación**

---

Acta N° 7  
Res. N° 14  
Exp. 5/14950/11  
EM/vp

Montevideo, 08 de marzo de 2012.

**VISTO:** el planteo realizado por la Encargada del Dpto. de Concursos y Llamados a Aspiraciones de este Consejo;

**RESULTANDO:** que por el mismo eleva una propuesta de mejora del servicio, la cual implica la creación de tres sectores diferenciados dentro del Dpto. de Concursos: "Procesos Informáticos internos", "Mesa de Entrada y Procesos Administrativos Generales del Departamento" y "Procesos de Concursos";

**CONSIDERANDO:** i) que la Encargada del Departamento informa las tareas que vienen cumpliendo los funcionarios Aldo Leiva, Analía Correa y Beatriz Pessano, quienes se adecuan a los perfiles requeridos para el desempeño de las encargaturas correspondientes;

ii) que como forma de definir responsabilidades por las tareas que estos desempeñan corresponde designarlos en funciones como encargados de los mismos;

iii) que se solicitan las compensaciones correspondientes a dichas funciones;

**Atento:** a lo establecido en el Art.63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

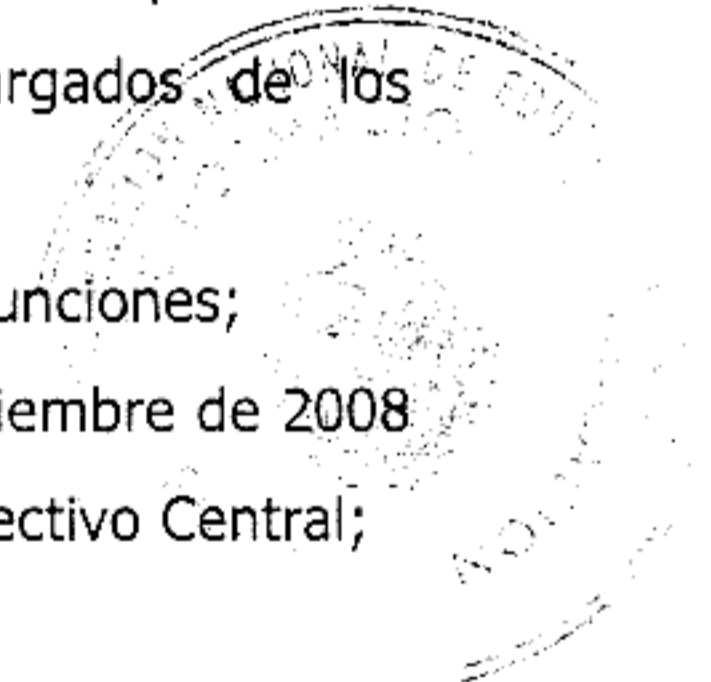
***EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,***

**RESUELVE:**

1) Apruébese la reestructura del Departamento de Concursos y Llamados y Aspiraciones, creando tres sectores dentro del mismo: "Procesos Informáticos internos", "Mesa de Entrada y Procesos Administrativos Generales del Departamento" y "Procesos de Concursos".

2) Encárguese a los funcionarios Aldo Leiva, C.I. 3.800.748-6, Beatriz Pessano, C.I. 1.492.481-4, y Analía Correa, C.I. 3.612.932-7, de los Sectores mencionados, respectivamente.

3) Autorícese al Área de Contabilidad Financiera a efectuarles la liquidación y pago de la diferencia de sueldo entre su cargo actual y el Grado 4.





Pase a la División Recursos Humanos para su conocimiento y notificación a los interesados. Hecho, pase a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos. Oportunamente, archívese.

  
**Dr. José Luis Pereira Figueroa**  
Secretario General

  
**Mag. Edith Moraes**  
Directora General